

Febrero 2010

Alerta Tributaria

NOVEDADES NORMATIVAS

[Proyecto de Ley por la que se transponen determinadas directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria.](#)

Aprobado por el pleno del Congreso y pendiente de publicación en el B.O.E.

Pendiente de publicar en el B.O.E., pero aprobado por el pleno del Congreso en el mes al que se refiere la presente Alerta, damos noticia de la conclusión de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley que incorpora el que se ha dado en denominar "Paquete IVA", que realiza la pendiente transposición del bloque de Directivas en el ámbito de la imposición indirecta. No se ha resistido la tentación de incorporar una batería de modificaciones puntuales en distintos tributos. En Alertas anteriores hemos analizado el contenido inicial y básico de esta Ley en fase de Proyecto, así como la solución arbitrada con la Resolución de la Dirección General de Tributos de 23 de diciembre de 2009 para suplir su falta de aprobación a 1 de enero de 2010, fecha a la cual se retrotrae la vigencia de la Ley. Del contenido adicional en el ámbito de la imposición directa llaman la atención, sin ánimo de exhaustividad, las novedades en las rentas exentas en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes y en la composición del grupo fiscal en el Impuesto sobre Sociedades.

En el apartado de normas reglamentarias reseñamos: el desarrollo de las nuevas declaraciones informativas relativas a las operaciones realizadas a través de tarjetas de crédito y débito, y de las disposiciones de fondos y cobros en cualquier documento; la aprobación de la tradicional "Orden de Módulos"; y, por último, en el ámbito aduanero la regulación del procedimiento para la asignación del Número de Registro de Operadores Económicos.

Adicionalmente, en el presente número se incorpora un apartado relativo a Iniciativas normativas de especial relevancia. Así, la iniciativa de la Comisión de la UE para que España suprima el gravamen sobre las transmisiones patrimoniales en determinadas aportaciones, que debería motivar la modificación importante del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. En el ámbito interno una Proposición de Ley para permitir a las PYMES y autónomos no tributar por el IVA de las facturas no cobradas; y para rebajar las obligaciones de documentación de las operaciones vinculadas en determinados supuestos.

Añadimos los criterios administrativos recientemente hechos públicos: respecto de los interrogantes relativos a la declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (Modelo 349), y, sobre el procedimiento para la regularización de retenciones consecuencia de la elevación en el límite de la indemnización exenta por despidos en ERES y por causas objetivas.

Para más información:
Santiago Díez:
santiago.diez@cms-asl.com
Jaime Ena
jaime.ena@cms-asl.com
Javier Povo
javier.povo@cms-asl.com

Link para acceder al comentario: [AQUÍ](#)

Para acceder al Proyecto de Ley haga clic sobre él en el menú de la izquierda.